

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE
Y ECOLOGÍA
12. da Sesión Ordinaria

MARTES, 6 DE MARZO DE 2018
PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA

-A las 08:30 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE. - Muy buenos días, colegas congresistas, miembros de los equipos técnicos de los despachos de la comisión, ciudadanía en general.

Vamos a dar inicio a la Décima Segunda Sesión Ordinaria, aún faltan dos congresistas de la comisión para que tener el *quorum* correspondiente, recordemos que hoy tenemos en la segunda parte una sesión conjunta con la Comisión de Energía y Minas, así que quisiera que podamos iniciar ya la sesión para poder estar en los plazos, y poder acudir esto a la sesión conjunta.

Mientras esperamos que los congresistas lleguen, vamos a iniciar nuestra sesión, con la parte de informes. Apenas tengamos el *quorum*, instalamos la sesión de la comisión.

Se están haciendo las llamadas correspondientes a los congresistas miembros que aún no están, que habían confirmado su presencia, esperemos que puedan llegar en los próximos minutos.

Entonces, vamos a iniciar, colegas, la sesión con la parte de informes.

Informes

El señor PRESIDENTE. - ¿Hay algún colega que quisiera hacer un informe?

La congresista María Elena Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA). - Buenos días, presidente. Buenos días, colegas parlamentarios.

Ya es parte de las noticias a nivel nacional lo que acaba de ocurrir por la negligencia de la minera Lincuna, esta vez, una vez más un derrame en una de las zonas más impactadas, porque tenemos cerca de 1121 pasivos ambientales minero en la cuenca del Santa. Esta cuenca conecta desde la parte media hasta la parte baja del río Santa, y estos relaves han generado un impacto obviamente negativo que necesita y merece ser y sé que usted, presidente, y le agradezco que ha iniciado procesos de investigación para determinar el nivel de responsabilidad, que accionar no solamente las acciones de las instituciones, sino también una acción por un delito ambiental que se ha cometido contra la salud de la población de Ancash.

Nosotros también hemos hecho lo propio y esperamos trabajar de manera concertada y conjunta, y que esto pueda ser uno de los temas a incluirse en la próxima agenda de la comisión, como también el caso de Chaparrí, en donde han empezado, hay nuevas evidencias de delitos ambientales.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. – Gracias, congresista María Elena Foronda.

¿Algún otro informe que desean hacer?

Para complementar el informe que ha hecho la congresista María Elena Foronda, efectivamente 50 000 metros cúbicos de relave ha sido derramados por la minera Lincuna, en Recuay, en la parte correspondiente cuando tengamos la presencia de la Directora de OEFA, también haremos las preguntas correspondientes sobre el proceso de supervisión, de control, de seguimiento que la OEFA, debió estar haciendo a esta empresa minera, porque recordemos que ya en el año 2017, la empresa había sido detectada con fallas de agrietamiento en su relavera, y ha habido un derrame anterior. Es decir, solamente la continuidad de una mala gestión ambiental de la minera Lincuna.

Damos la bienvenida a la congresista Aramayo que también está presente ya en nuestra comisión.

Saludamos de la Comisión de Energía y Minas también a la congresista Patricia Donayre, también ya está presente en nuestra comisión.

Yo quisiera, para continuar con los informes, estamos esperando todavía un congresista más para tener el *quorum* correspondiente de nuestra comisión, y poder instalar la sesión.

Estamos en la sección informes, si la congresistas Patricia Donayre, o la congresista Alejandra Aramayo quisieran hacer algún informe, este es el momento para hacerlo.

Igual lo invitamos a los compañeros miembros de la Comisión de Energía y Minas a participar en todo caso.

Yo quisiera informar desde la presidencia de la comisión, una situación en realidad enojosa en relación a las invitaciones que esa comisión ha estado haciendo al Ministro de Transportes y a su equipo técnico.

Quisiera informar a la comisión que mediante el Oficio 523-2017, del 27 de febrero del 2018, se invitó al señor Bruno Giuffra Monteverde, ministro de Transportes y Comunicaciones, para que concurra a la presente sesión, a fin de informar sobre posibles afectaciones ambientales y derechos territoriales de pueblos indígenas, especialmente aquellas en aislamiento y contacto inicial, PIACI, ante la aplicación del Decreto Supremo 011-2016-MT, mediante el cual se determina el clasificador de rutas, en el sistema nacional de carreteras, y la aplicación de la Ley 30273, ley que modifica el Decreto Legislativo 1153, decreto legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado.

En realidad los miembros del Ministerio de Transportes se han negado, incluso, asistir a la mesa técnica que se instaló en la comisión, y no es sino hasta anoche a las 9 y media de la noche, que han comunicado del Ministerio de Transportes telefónicamente, que el ministro no viene, tampoco viene el viceministro, y están disponiendo que pueda venir, lo acaban de mandar hace 15 minutos, acaban de mandar una carta que pueda venir el señor Carlos Lazada Contreras, Director de la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles del Viceministerio de Transportes.

Dado que las invitaciones se han cursado al ministro de manera reiterada para la mesa técnica, y que estos documentos llegan a última hora, y no corresponde al nivel de responsabilidad política del funcionario, no vamos a aceptar que el señor Carlos Lozada Contreras pueda exponer.

La respuesta lo tiene que hacer el ministro o el viceministro.

En el caso del Ministerio de Energía y Minas, la ministra para la sesión conjunta se ha manifestado que tenía que ir a una reunión en Canadá, que la tenía planificada antes, ya ha dispuesto que venga el viceministro. En ese caso completamente comprensible.

Pero la actitud del Ministerio de Transportes es completamente descuidada, respecto de las obligaciones que ese ministerio tiene para con las entidades del Congreso de la República.

Así que comunicaremos del tema también a la Presidencia del Congreso de manera adecuada.

Me informan la secretaría técnica que ya tenemos el *quorum* correspondiente, así que voy a proceder a instalar la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

Siendo las 8 y 30 de la mañana del día martes 6 de marzo del 2018, habiéndose verificado el *quorum* reglamentario, se da inicio a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

Contamos con la presencia en la sala de miembros de la comisión, de la congresista Tamar Arimborgo Guerra, de la congresista Patricia Donayre Pasquel, de la congresista María Elena Foronda, del congresista Mártires Lizana, que acaba de llegar, le damos la bienvenida.

Contamos con la presencia del congresista Pedro Olaechea Álvarez, contamos también con la presencia del congresista Oracio Pacori Mamani, la presencia del congresista Benicio Ríos Ocsa.

Se hace constar la licencia del señor congresista Glider Ushñahua Huasanga y de la congresista María Melgarejo que acaba de pedir su licencia.

Terminada la estación de Informes, sino hubiese algún informe más de los congresistas que se han incorporado.

Vamos a consultar a los miembros de la comisión para la aprobación del Acta correspondiente de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2017.

El Acta fue oportunamente remitida a sus correos electrónicos y es la sesión del 19 de diciembre del 2017.

Los que estén a favor, pueden por favor, vamos a hacer votación nominal. Vamos a someter la aprobación del Acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria del 19 de diciembre de 2017.

Las congresistas Tamar Arimborgo, a favor; Patricia Donayre, a favor; María Elena Foronda, a favor; Mártires Lizana, a favor; Pedro Olaechea, abstención. No participo, se está integrando recientemente a la comisión; Oracio Pacori, a favor; Yesenia Ponce, a favor. Ha sido aprobada el Acta por mayoría de los congresistas presentes.

Vamos a pasar a la estación de Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE. – Señores congresistas que deseen presentar algún pedido, pueden hacerlo en este momento.

Congresista Oracio Pacori, luego la congresista Foronda.

El señor PACORI MAMANI (NP). – Muchísimas gracias, señor presidente.

Por su intermedio hacer llegar un saludo a todos los colegas congresistas, quienes el día de hoy nos encontramos aquí en la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

Señor presidente, el pedido que le voy a remitir es un tema de importancia que involucra a comunidades campesinas, asimismo preocupación en materia ambiental en la región de Puno.

El pasado 29 de enero en la sub cuenca del Llallimayo, ha ocurrido un acontecimiento que hasta la fecha a los responsables del Ministerio del Ambiente, asimismo los organismos encargado para dar cuenta, no han sumado una acción inmediata y no dan respuesta a la mortandad de peces que se ha dado en la sub cuenta del Llallimayo.

Como se sabe, señor presidente, en esta sub cuenca se ha implementado dos mesas de diálogo, una mesa de desarrollo donde involucra a los distritos de Ocuvirí y Vila Vila, y una mesa técnica para determinar la contaminación en la cuenca que involucra a los distritos de Cupi, Llalli, Umachiri y la provincia de Melgar, esto en la provincia de Melgar, Ayaviri, en la región de Puno.

Entonces, en ese sentido, los informes a las que deberían de concluir ambas mesas técnicas no han sido socializadas a la sociedad civil en general, y el pedido de todas las autoridades y las organizaciones sociales, es se sigue habiendo acciones de contaminación. No hay respuesta inmediata de los entes correspondientes, es por eso que han solicitado al despacho que podamos hacer el pedido para que la Ministra del Ambiente, que

es la encargada del liderar esta la mesa técnica en la sub cuenca de Llalimayo, pueda venir a dar cuenta sobre el informe final y el tema de la mortandad de peces que se ha dado en esta cuenca.

Asimismo, solicitamos que se haga extensiva la presencia de la Ministra de Energía y Minas, y a todos los encargados que están en esta mesa técnica multisectorial de la cuenca del Llalimayo.

No podemos permitir, señor presidente, que se sigan dando acciones de contaminación y que al final afectan derechos a los pueblos indígenas, y esto pues se encuentra en una latencia de conflictividad socio ambiental, principalmente en la región de Puno.

No esperemos a que los pobladores tomen medidas, acciones que al final pueden devenir en una situación de mal entendimiento con el Ejecutivo, señor presidente.

Ese es el pedido que nosotros puntualmente queremos hacerle, para que se vuelva a citar, principalmente a la Ministra del Ambiente, Elsa Galarza, para que dé cuenta sobre los informes de estas mesas técnicas que hasta la fecha no tiene respuesta inmediata.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. — Acogemos su pedido, congresista Oracio Pacori, igualmente le comunico que desde la comisión apenas se conoció del incidente, se han hecho todos los oficios correspondientes a coordinaciones con la Ministra del Ambiente, también con el OEFA, hoy día mismo estará aquí también la presidenta de la OEFA, se puede igualmente pedir cuáles son los avances de la supervisión que se está haciendo. Ellos han manifestado que como todavía están en el plazo de los 30 días que tienen que entregar el informe, aún estamos esperando que nos envíen el informe, sobre ello tomar las acciones correspondientes.

Si quisiera dejar constancia también de las coordinaciones que venimos haciendo, para que desde el Ministerio del Ambiente se nos comunique cuáles son, no solo las acciones administrativas o las sanciones que se imponen, sino las acciones de responsabilidad penal por delitos ecológicos.

En ese sentido, estamos atentos, congresista Oracio Pacori, a los informes que nos pueden remitir sobre la base de ello, poder invitar a la propia ministra y mirar más allá de los actos administrativos, qué acciones civiles o penales, porque allí se comenten delitos ecológicos, se están implementando desde la procuraduría del Ministerio del Ambiente.

Pero estaba en curso, en todo caso podemos hacer de su conocimiento la información que hemos cursado, el pedido de información que hemos cursado ya al Ministerio del Ambiente.

Gracias.

Congresista María Elena Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA). – En ese mismo sentido, presidente, se encuentra la cuenca del río Santa con los pasivos ambientales; se ha mencionado el delito porque no es un incidente, insisto.

Del delito ecológico que se está haciendo, no solamente contra los ecosistemas, sino la salud de los que habitan desde la parte media, hasta la parte baja, y no pasa nada.

La Ministra del Ambiente ha demostrado de esta manera no solamente su falta de capacidad de prevención, en este conflicto socio ambientales, sino su indolencia y diferencia frente a temas que están afectando a miles de personas, y también ecosistemas, siendo su responsabilidad directa.

Por otro lado, señor presidente, hemos enviado una solicitud ante la comisión para que los proyectos de ley de carreteras en frontera, pase a la Comisión de Pueblos Andinos. El Proyecto de Ley 2360/2017, ley que deroga la Ley 30723, que declara de prioridad e interés nacional, la construcción de carreteras en zonas de fronteras y el mantenimiento de trochas carrozables.

Y el Proyecto de Ley 2145, que es la ley de promoción de la industria de hidrocarburos, sea derivado también a la Comisión de Pueblos Andinos. Aquí se creó una comisión investigación de derrame de petróleo, se están flexibilizando tremendamente las concesiones para la explotación de petróleo, a más de 60 años, y minimizando los instrumentos de gestión ambiental de evaluación e impacto ambiental, así de instrumento de gestión ambiental, que es algo que no podemos permitir que esto suceda.

Me sumo, señor presidente, a expresar nuestra indignación frente a la actitud reiterada del Ministerio de Transportes, por no rendir cuentas y mandar a funcionarios que si bien tendrán capacidad, no tienen responsabilidad política frente a proyectos que son de suma importancia, sobre todo para la protección de los pueblos indígenas, y los pueblos de contacto inicial en áreas natural protegidas.

Eso serían los pedidos que hago, señor presidente, y solicitar la posibilidad de una visita in situ, en la zona que ha ocurrido el ecocidio en la región de Ancash.

El señor PRESIDENTE. – Gracias, congresista Foronda.

Quisiera presentar también ahora un pedido. Estamos acogiendo los pedidos diversos que se están haciendo.

Con fecha 2 de marzo, cursamos el Oficio N.º 528-2017, al presidente del Congreso de la República con la siguiente consideración; y voy a pedir que esto pueda ser votado en la comisión.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo solicitarle se sirva en poner en consideración del Consejo Directivo, el envío de los siguientes proyecto de ley para estudio y dictamen por la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, por corresponder la materia legislable a la competencia y especialidad de la comisión.

1.- Proyecto de Ley 1893-2017, que propone declarar de necesidad pública interés nacional, la construcción de la carretera de integración regional Madre de Dios tramo Puerto Maldonado Mazuco-Limonchayoc-Gamitana, Salvación, que solo ha sido decretado a la Comisión de Transporte y Comunicación.

Este proyecto de ley afecta territorios de pueblos indígenas y además tiene un impacto ambiental. Por tanto, es importante que sea también decretado a esta comisión.

2. - El proyecto de Ley 1897-CR, que propone fortalecer la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, Sunafil, que transfiere el personal de inspectores de trabajo de los gobiernos regionales. Solo ha sido decretado a la Comisión de Trabajo y Descentralización.

3. - El Proyecto de Ley 1910-2017, que propone declarar de interés nacional el programa de titulación de las tierras de las comunidades de la región de Piura. Solo ha sido decretado a la Comisión Agraria.

4. - El Proyecto de Ley 2360-2017, que propone derogar la Ley 30723, que declara de prioridad e interés nacional la construcción de carreteras en zona de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el departamento de Ucayali. Solo ha sido decretado a la Comisión de Transporte y Comunicaciones.

5. - El Proyecto de Ley 2145-2017-PE, que propone modificar diversos artículos de la Ley 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos. Solo ha sido decretado a la Comisión de Energía y Minas.

En este sentido es que se ha hecho el oficio, se ha cursado el oficio correspondiente al Presidente del Congreso de la República, y solicito que en la comisión podamos acordar pedido de remisión a nuestra comisión por ser temas de su competencia.

Sí, congresista Pedro Olaechea.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK). - Dado la diversidad de temas que recién me integro a la comisión, podríamos tener copia del oficio.

El señor PRESIDENTE. - Sí, por supuesto.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK). - Sería importante para estar al corriente.

El señor PRESIDENTE. - Ahora mismo pido a secretaria técnica que le sea remitido.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK). - Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. - Vamos a someter al voto, entonces, este pedido de remitir a la Comisión los proyectos de ley mencionados.

La congresista Tamar Arimborgo, el pedido de que los proyectos que han sido mencionados, que solo están en una comisión y que tienen.

Congresista Patricia Donayre.

La señora DONAYRE PASQUEL (PPK). - Si, quisiera sumarme al pedido de la congresista María Elena Foronda, pero también hay un proyecto de la Bancada de Peruanos por el Cambio, en el mismo sentido pidiendo que se derogue la ley que da prioridad a la construcción de carreteras en fronteras.

Es el Número 2414, me gustaría que también pidan que venga a esta comisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. - Congresista Patricia Donayre, me comunican de secretaria técnica, bueno, efectivamente con fecha 14 de febrero del 2018, solicitamos que el proyecto 2414, sean efectivamente remitidos a esta comisión.

Lo vamos a reiterar el pedido, entonces, asumimos que en la misma lista que hemos entregado, pudiéramos pedir que este proyecto también fuera remitido a la comisión.

Sí, congresista Oracio Pacori, antes del voto.

El señor PACORI MAMANI (NP). - Igual manera, señor presidente, nosotros quisiéramos hacer el pedido desde la Bancada de Nuevo Perú, de que el Proyecto de Ley 1761, que busca modificar los artículos 36, 65 y 75, de la Ley 29763, para la moratoria de tala, cuando se trate de bosque primarios se encuentra en terreno comunal, o este amenazado por monocultivos agroindustriales, también pueda pasar a que sea debatido aquí en la Comisión de Pueblos Andinos, en vista de que se encuentra en la comisión de Descentralización, y hasta la fecha no ha sido debatido en esa comisión.

El señor PRESIDENTE. - El número puede reiterar.

El señor PACORI MAMANI (NP). - Es el Proyecto de Ley N.º 1761.

El señor PRESIDENTE. - Entonces, a la lista de proyectos de ley que hemos leído desde la presidencia; y en vista de que ya habíamos solicitado para la 2414, se añade el Proyecto de Ley 1761, más el 2414.

Pueden darme le oficio que pidió el congresista Pedro Olaechea con la lista, por favor.

Les pido estar atentos en el momento que se lea para poder avanzar con la votación.

Entonces, vamos a someter al voto la lista de proyectos que hemos leído, más los que se han pedido por la congresista Donayre, el congresista Oracio Pacori y la congresista María Elena Foronda.

Vamos a ir a votación nominal.

La congresista Tamar Arimborgo.

La señora ARIMBORGO GUERRA (FP). - Presidente, yo quisiera hacer una acotación antes.

Nosotros estamos viendo la Orden del Día, y lamentablemente todo lo que usted está ahora plasmando, no está en la agenda; y yo entiendo que siendo tan importante revisar qué proyectos de ley. Me parece de que estamos atropellando un poco también nuestro

derecho de poder revisar exactamente qué proyectos de ley estamos pidiendo a esta comisión y todo lo demás.

Entonces, ahí va mi pedido también, señor presidente, de que la agenda se mande con mayor anticipación para que podamos revisar nosotros antes.

El señor PRESIDENTE. — Congresista Tamar Arimburgo, el pedido se ha hecho ahora en la sesión, o sea, estamos en la sección de pedidos, no se está cambiando ningún tema de la agenda. En el pedido se está pidiendo que la comisión tenga conocimiento de proyectos de ley que competen al mandato de esta comisión, nada más.

Y es un pedido, para nada está modificando la agenda.

Todo congresista puede hacer un pedido y ese pedido es sometido a voto, entonces, ese es el tema.

Entonces, vamos a someter a voto el pedido de los proyectos de ley. Voy a leer: Proyecto 1893, Proyecto 1897, Proyecto 1910, Proyecto 2360, Proyecto 2145, Proyecto 2414, Proyecto 2354, Proyecto 1761, para que se pida a la Presidencia del Congreso, puedan hacer de conocimiento de esta comisión.

El debate recién se iniciará, congresista Tamar Arimburgo, cuando si es que la presidencia envía estos proyectos de ley a esta comisión.

Vamos a ir al voto.

Perdón, por si acaso si alguien ha estado distraído, el pedido va a ser visto en la Junta de Directiva del Congreso, no es porque lo pidamos nos lo mandan. Es simplemente que los proyectos de ley que tienen que ver con las competencias de esta comisión, puedan pedir que vengan a esta comisión, eso lo tiene que ver la Junta Directiva del Congreso.

Entonces, vamos a someter a votación.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK). — Pasar a votación, presidente, el tema laboral de Sunafil, un poco para instruirme, recién llego a la comisión, ¿por qué lo estamos pidiendo nosotros? Hay algún pedido de la comisión laboral, cuál es el sentido.

El tema de Sunafil. O sea, es un tema que pertenece a la Comisión Laboral, cuál es la razón de que este viniendo acá. Creo que hay una comisión laboral para eso.

El señor PRESIDENTE. — Secretaria técnica y efectivamente me dicen que ese proyecto tendría que ser excluido. ¿De acuerdo?

Entonces, perdón. Si, congresista.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP). — Presidente, me parece que está tomando una decisión apresurada. Se ve que esto se saca, esto entra, esto sí, eso no, si nosotros intervenimos o nos damos cuenta.

Estoy de acuerdo con la congresista Tamar Arimburgo, hay que ver bien, evaluar bien y que nos pasen con anticipación para poder

nosotros analizar y ver los proyectos que van a venir a esta comisión.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Yesenia Ponce.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Presidente, yo no logro entender cuando se trata de responsabilidades que nosotros como congresistas debemos de asumir en temas ambientales, o no asistimos permanentemente a esta comisión, o cuando venimos es solamente a poner obstáculos.

Estamos en la sección de Informes, señor presidente, y en la sección de Informes procede la solicitud de pedidos de estos proyectos de ley en el tema de medio ambiente.

Estoy de acuerdo con la observación que ha hecho el congresista Pedro Olaechea, en el sentido de que este proyecto de Sunafil no tendría mucho sentido, pero sí el resto de proyectos que han sido solicitados por usted, por la congresista Donayre y también por quien habla, para que puedan solicitarse la opinión de la Comisión de Pueblos, nos corresponde dar esa opinión, o es que no queremos hablar sobre los temas de fondo que están detrás de estos proyectos.

Yo quisiera, presidente, que pudiera someter esto a votación, porque usted está haciendo uso de sus atribuciones y estamos en la agenda, estamos en la sección Informes, congresistas, y por lo tanto nos corresponde votar por esta solicitud que se va a ver mañana en el Consejo Directivo del Parlamento.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Congresista Mártires Lizana y congresista Patricia Donayre.

Tiene la palabra.

El señor LIZANA SANTOS (FP). — Gracias, presidente. Saludo a todos los colegas congresistas.

Yo hago un llamado, preocupado porque no deberíamos estar llegando a este momento, como decíamos todos, deberíamos tener más luces, incluso el grupo técnico tiene que trabajar.

Nos mandan la agenda anoche, ahora improvisamos cosas y hacemos hasta.

El señor PRESIDENTE. — Usted se está expresando de manera incorrecta, congresista Mártires Lizana.

La agenda ha sido enviada y este es un pedido que se ha hecho en esta reunión, la agenda se ha enviado el día viernes, revise por favor su información.

Perdón, pero es que está diciendo una cosa incorrecta, congresista, no está contribuyendo a que podamos encontrar un acuerdo común sobre información que no es correcta.

El señor LIZANA SANTOS (FP). – Correcto.

Hoy día está sometiendo un pedido, y sobre ese pedido, presidente, hay que sacar ciertos documentos que no debe ingresar acá.

Hay que aceptar pues, entonces, si no podemos aceptar una crítica entre nosotros mismos, corriamos eso y vamos a mejorar, simplemente es el pedido, mejoremos eso y vamos a hacer mejor las cosas.

El señor PRESIDENTE. – Vamos a pasar el tema a Orden del Día, así lo podemos conversar, porque lo que se ha hecho es un pedido.

Sí, congresista Patricia Donayre.

La señora DONAYRE PASQUEL (PPK). – Presidente, como dicen en nuestra tierra estamos "confundidos", porque es que acá realmente no se trata de que debatir el tema de fondo, los pedidos son espontáneos, se hacen en el mismo día, no es que tengan que estar en la agenda y todos ustedes saben eso.

Y no estamos votando porque se derogue ya esa ley, estamos votando porque venga aquí, porque tiene temas ambientales de por medio, porque la construcción de carreteras en las zonas de frontera pasan por algunas zonas de reserva.

Entonces, necesitamos analizarlo, acá se va a analizar, acá darán ustedes su opinión, acá dirán "no nos gusta el proyecto", se archiva, o dirán "sí, nos gusta", se aprueba; pero no estamos tomando unas decisiones sobre el fondo, simplemente queremos que los proyectos vengan a analizarse aquí porque tienen aspectos ambientales importantes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. – Así es congresista Patricia Donayre, es solamente una parte procedimental, el pedido que se está haciendo es una parte procedimental, no sobre temas de fondo.

Entonces, bueno, pasamos igual a Orden del Día.

Y reitero, los pedidos pueden ser absolutamente espontáneos y de momento, así que no tienen porqué estar en agenda.

Vamos a pasar a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.– En primer lugar, vamos a iniciar el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2006/2017, que con texto sustitutorio propone la Ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la remediación de los pasivos ambientales mineros de la cuenca del río Rímac.

El predictamen recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 2006/2017-CR, con texto sustitutorio, el cual ha sido remitido a sus despachos por vía electrónica.

La norma propuesta coge la urgente necesidad de remediar la afectación a los componentes ambientales en la cuenca del río Rímac, producto de los pasivos ambientales mineros, como un

mecanismo de solución ante la problemática ambiental y social que genera la presencia de estos.

Pido a nuestra vicepresidenta, la congresista Tamar Arimburgo, me reemplace en la conducción de la sesión para poder ampliar los argumentos de la norma propuesta, que es de mi autoría.

-Asume la presidencia la señora Tamar Arimburgo.

La señora PRESIDENTA. - Tiene la palabra el congresista Marco Antonio Arana Zegarra.

El señor ARANA ZEGARRA (FA). - Gracias, congresista Arimburgo. Reiterar, muy buenos días, colegas.

El texto sustitutorio que propone la Ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la remediación de los pasivos ambientales mineros de la cuenca del río Rímac, que como ustedes saben se ha constituido por su importancia ambiental sociodemográfica, en una de las cuencas más importantes del país, dado que en la cuenca del río Rímac se halla el mayor asentamiento poblacional y dinámica económica de nuestro país, y sin duda de una de las ciudades más importantes a nivel de América Latina.

La presente propuesta normativa plantea establecer de interés nacional y necesidad pública, la remediación de los pasivos ambientales mineros ubicados en la cuenca del río Rímac, producto de actividades mineras que se han desarrollado en dicho espacio por más de medio siglo y cuya falta de remediación viene generando afectaciones a los componentes ambientales de la zona y a los habitantes de los alrededores de dicha cuenca.

Es conocido por todos la preocupación que representa, por ejemplo, el trabajo con pasivos como los de Tamboraque, que en el caso de no actuarse de manera adecuada podrían dejar sin agua, sin abastecimiento de agua a toda la ciudad de Lima, o están generando sin duda serias afectaciones en la calidad del agua.

En ese sentido, cabe precisar que el dictamen a presentarse propone un texto sustitutorio con una fórmula legal de dos artículos.

El primero de ellos hace referencia a la declaración de interés nacional y necesidad pública, la remediación de pasivos ambientales mineros en la cuenca en mención, bajo el enfoque preventivo ante la afectación de la salud, el ambiente y los ecosistemas que se encuentran en el área de influencia de dicha cuenca.

Por otro lado, el segundo artículo norma la priorización por parte del Ministerio de Energía y Minas, de la identificación y registro de los pasivos ambientales mineros que aún están pendientes de ello.

Esto es muy importante, dado que dicha identificación es aún una tarea pendiente del Ejecutivo y que además denota una lentitud burocrática.

Cabe precisar que dicha identificación podría realizarse incluso en coordinación con otras autoridades ambientales mediante supervisiones de campo o a través de georreferenciación.

Es preciso indicar que la norma en mención permite además fortalecer la gestión ambiental, toda vez que coadyuva a la fiscalización ambiental en torno a las actividades mineras, asimismo permitirá el mapeo de fuentes contaminantes con la finalidad de plantear programas de remediación de suelos, principal componente ambiental afectado ante los pasivos ambientales mineros.

En este sentido, a fin de cumplir con el objetivo propuesto, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, recogiendo además las opiniones favorables del Proyecto de Ley 2006, señala la importancia de la necesidad de promover normas como la propuesta en el proyecto de ley, para lograr una integración en las acciones a favor del desarrollo sostenible y la preservación del medio ambiente.

Eso es lo que tengo que sustentar en la sesión de hoy y pido que podamos, efectivamente, someter a consideración de la comisión el predictamen en mención.

Gracias, vicepresidenta.

La señora PRESIDENTA. — ¿Congresistas que van a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra, congresista Pedro Olaechea.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK). — Efectivamente, la relave de Tamboraque ya tiene creo que hasta dos gobiernos de camino, o sea que es un tema pendiente no de este gobierno, sino es un tema pendiente que ya en el 2015 estaba identificado.

Pero lo que yo quisiera solicitar, presidente, también para ver los problemas que tiene esta importante vía de agua para la ciudad de Lima, es que tengamos un informe de Sedapal, de cuál es el principal problema y el estado de contaminación del agua, porque eso nos va a llevar también aún a mirar el tema no solamente desde un ángulo potencial de relaves mineros, sino ver cuál es la realidad en cuanto a la generación de otro tipo de, llamemos de afluentes que están entrando en el río Rímac y generando el potencial que usted bien describe.

O sea, yo creo que acá también tenemos que hacer una evaluación de cómo estamos nosotros en cuanto a la carga de elementos que vienen de los desagües que están a lo largo de todas las ciudades que acompañan al río Rímac.

Yo creo que nos estamos quedando en una visión parcial, tenemos que hacer una visión total, porque lo que usted bien describe es la vía de agua más importante para el 30% de la población peruana.

Entonces, creándonos en el tema minero, yo creo que es un tema incompleto, tenemos que hacer un análisis de Sedapal, que es lo que yo solicitaría, para poder ver exactamente qué tenemos que hacer para remediación ambiental, informes, una visita a Sedapal había que 90% del problema del río Rímac eran deshechos humanos.

Entonces, tenemos que ver también lo que es el trabajo de las desagües, que ese es un tema que tenemos que revisar, porque ese también es un peligro tremendo para la ciudad de Lima.

Es sabido la cercanía al río Huaycoloro a Sedapal, hace que cuando vengan los huaicos Sedapal tenga que cerrar sus instalaciones, posiblemente el nuevo sistema de desagües que han montado sirve para hacer las limpiezas del caso.

Pero yo creo que para que podamos hacer un proyecto de ley integral de los vectores que amenazan la calidad del agua de Lima, creo que deberíamos pasar por tener informes que nos iluminen de cuál es el principal riesgo que tiene y cómo está constituido el riesgo del río Rímac, para que tomemos conciencia qué acciones tenemos que tomar.

Yo creo que el río Rímac, hoy día, es sabido por todos tiene problemas muy serios en cuanto al trabajo de los desagües de la ciudad.

Entonces, hoy día lamentablemente el problema mayor, de acuerdo a la información que tengo y quisiera que se ratifique, el principal problema es que el río Rímac se ha convertido en una cloaca de la ciudad.

Entonces, si no tenemos una visión completa del evento, mal podemos dar un diagnóstico y buscar generar una legislación que pueda sanear esta situación.

Muchas gracias, presidente.

-Reasume la presidencia el señor Marco Antonio Arana Zegarra.

El señor PRESIDENTE. — La congresista Alejandra Aramayo, la congresista María Elena Foronda, congresista Tamar Arimborgo, en ese orden, por favor.

La señora ALEJANDRA ARAMAYO GAONA (FP). — Muchas gracias, presidente. Buenos días, saludando a los colegas congresistas miembros de esta comisión.

Saludar su iniciativa, me parece importante que se pueda cautelar uno de los ríos más emblemáticos que tiene Lima y el Perú.

Sin embargo, he observado, presidente, que el proyecto de su autoría tiene únicamente la opinión del Ministerio del Ambiente, que a su vez dice que corresponde al Ministerio de Energía y Minas identificar los pasivos ambientales mineros.

Esto, presidente, identifica una vulnerabilidad evidente en todo el Estado, que el Estado funciona como un archipiélago, o sea, lo que conoce el Ministerio del Ambiente es un tema y lo que conoce el Ministerio de Energía y Minas es otro, cuando ambos ministerios deberían conversar.

A quién le corresponde el tema de la remediación, en gran parte al Ministerio del Ambiente, es su responsabilidad; entonces, debería haber una bisagra que articule los pasivos ambientales que genera la actividad minera a gran escala o pequeña escala y poder proponer una remediación.

Esta opinión del Ministerio del Ambiente es una opinión que evidencia, digo yo, que el Estado no habla entre sí y me preocupa.

Sí también considero importante las opiniones del congresista Pedro Olaechea, los ríos del país están contaminados, además de las actividades mineras, presidente, por los desechos ambientales humanos, la falta de colectores ha generado pasivos ambientales importantes en todo el país, es el caso de Arequipa, por ejemplo, si no hubiera sido por la actividad minera, en este caso Cerro Verde, ha pagado que todos los colectores sean orientados y canalizados y ha evitado la contaminación de un río importante en mi ciudad.

Creo que OTASS, que es el organismo supervisor de las empresas de saneamiento, debería emitir opinión respecto a este proyecto de ley, y que no solamente debería cautelarse el tema de la contaminación que provoca la minería, sino la carga ambiental que las empresas de saneamiento no han podido controlar y que respecto a las cuales además tienen una responsabilidad, presidente.

Yo sugiero también que se pueda cursar oficio a la OTASS, para que pueda emitir opinión respecto a su proyecto de ley.

Y quiero pedirle por excepción, estuve en la sección Pedidos y no la pude formular, he presentado un Proyecto de Ley 2278, que está en esta comisión, está bastantes meses, presidente, y tiene que ver con el fin que persigue esta comisión, que es el tema de cautelar los recursos naturales.

Este proyecto de ley habla de la declaratoria de interés y necesidad pública de la protección de la laguna de Mamacocha, que queda en el departamento de Arequipa.

No entiendo, presidente, porqué tantos meses han pasado y no se tienen opiniones a este respecto, le pido a usted intermediar sus oficios para poder tener un dictamen pronto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Alejandra Aramayo.

Congresista María Elena Foronda y luego congresista Tamar Arimborgo.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Sí, presidente. Ciertamente, el tema de la contaminación de los ríos es de interés y en especial lo que sucede aquí en el río Rímac, de interés que involucra no solamente al sector minero, sino a otros sectores, en eso yo coincido.

Pero el proyecto es muy claro en su formulación y enunciación, está hablando de pasivos ambientales mineros, y como tal y a mí me parece interesante el poder formular un proyecto que busque la remediación integral del río Rímac con otros elementos que incorporen el tema de los pasivos no solamente mineros, sino también el tema de la contaminación, pero no es ese el caso, en este caso es específico sobre pasivos ambientales mineros y por lo tanto considero absolutamente oportuno, sobre todo porque las empresas mineras que se ubican en el transcurso de la cuenca

están transfiriendo sus propiedades a otras compañías, cierran y las otras son las que asumen estos pasivos y no hay quién lo remedie, para quedar finalmente el Estado con pasivos que no se remedian totalmente.

A mí me parece pertinente la presentación de esta iniciativa legislativa que puede marcar el hito, como otras, para tratar temas que en la mañana en la sección de Pedidos hemos visto se encuentran no solamente acá en Lima, sino en otras regiones del país.

Por lo tanto, presidente, felicito su iniciativa, me parece absolutamente oportuna, y yo consideraría que deberíamos pasar a la votación para la aprobación de esta importante iniciativa, que pueda ser trasladada posteriormente al Pleno.

Y finalmente, presidente, creo que otro elemento que está vinculado a lo que hemos mencionado es el tema de gestión de riesgos por el caso de Tamboraque, que también ha sido incorporado en esta iniciativa legislativa.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Foronda.

Congresista Arimborgo, tiene la palabra.

Le doy la bienvenida a la congresista María Cristina Melgarejo, que inicialmente había presentado su licencia, pero ya está con nosotros, la saludamos.

La señora ARIMBORGO GUERRA (FP).— En el mismo sentido, presidente, saludar este proyecto de ley que declara de interés público la remediación de los pasivos ambientales mineros en la cuenca del río Rímac, que constituye un riesgo para la salud, el ambiente, el ecosistema.

Consideramos que es una propuesta viable, porque se pretende atender la problemática ambiental del río Rímac, que afecta el agua, los suelos y la salud de los habitantes.

Presidente, vayamos al voto, saludando este proyecto de ley. Y, una vez más decir que acá hemos venido a trabajar, presidente, no a estar ahí en discrepancias con ustedes y no estar ahí mandándonos indirectas, que no me parece que viene al caso.

El señor PRESIDENTE. — Muchas gracias, congresista Tamar Arimborgo.

Si no hay ninguna otra intervención, vamos a pasar al voto.

Votación nominal, por favor.

Vamos a pasar a votación. Comienzo con los titulares.

La congresista Tamar Arimborgo (A favor), congresista Patricia Donayre (A favor), congresista María Elena Foronda (A favor), congresista Moisés Mamani (Abstención), congresista María Melgarejo (A favor), congresista Tania Pariona, que se ha incorporado a la sesión (A favor), congresista Yesenia Ponce (A favor), congresista Nelly Cuadros (A favor), congresista Mártires Lizana (A favor), congresista Benicio Ríos (A favor), congresista Pedro Olaechea (A favor), pero reitero mi pedido que Sedapal nos dé un informe de la calidad de agua, porque solo

sabiendo cuál es el problema, sabremos cuál es la solución.
Muchas gracias.

Hacemos en todo caso en la presidencia el pedido que ha reiterado sobre el informe de Sedapal. Es más, el congresista Olaechea, vamos a invitar a Sedapal a hacer ese informe ante la comisión, que creo que es absolutamente pertinente.

La presidencia (A favor).

Ha sido aprobado por mayoría.

Muchas gracias, colegas congresistas.

Vamos a continuar con nuestra sesión.

Vamos a continuar con el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1632/2016-CR, que con texto sustitutorio propone la Ley que modifica el numeral 3.1 del artículo 3 de la Ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, para comprender en sus alcances al distrito de San Pablo de Pillao, provincia y departamento de Huánuco.

El predictamen recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 1632/2016-CR, con texto sustitutorio, el cual ha sido remitido a sus despachos por vía electrónica.

Desde el punto de vista sustantivo, el dictamen propone corregir un defecto no previsto, al aprobarse con fecha 7 de diciembre de 2015 la Ley 30379, que crea el distrito de San Pablo de Pillao, en la provincia de Huánuco, departamento de Huánuco, desprendiendo parte del territorio del distrito de Chinchao, ubicado en la misma provincia y departamento.

El distrito de Chinchao se encuentra dentro de la delimitación de amazonia que establece la Ley 27037, y le otorga a todos los distritos y provincias comprendidas en ellas una serie de beneficios tributarios; sin embargo, al tomarse parte de su territorio para la creación del distrito San Pablo de Pillao, este último quedó excluido de sus alcances y de los beneficios tributarios referidos.

Por esta razón, mediante la norma propuesta se incorpora al distrito de San Pablo de Pillao en los alcances de la citada Ley 27037, corrigiendo la injusta exclusión de dicho distrito.

Desde el punto de vista adjetivo procedimental, la comisión considera hacer un aporte significativo sobre la función legislativa, el numeral 3.1 del artículo 3 de la Ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión de la Amazonía, ha sido modificado en tres oportunidades mediante la Ley 27759, para incorporar al distrito de Pillco Marca en Huánuco; la Ley 29525, para incorporar al distrito Llochegua en Ayacucho; y la Ley 30399, para incorporar al distrito de Canayre, Ayacucho.

La norma propuesta sería la cuarta modificatoria, si a ella le añadimos la ley originaria sumarían cinco leyes para un solo inciso del artículo 3 de la Ley 27037.

En tal sentido, observando las reglas y pautas del manual de técnica legislativa y en el marco del Reglamento del Congreso de la República, hemos tratado de realizar una completa

delimitación de la materia legislable, con la finalidad de evitar la sobre legislación y proliferación legislativa.

Ello nos permite proponer una nueva norma para incorporar al distrito de San Pablo de Pillao en los alcances de la Ley 27037, recogiendo la propuesta del Proyecto de Ley 1632/2016 para mantener a los distritos de Pillco Marca, Llochegua y Canayre incorporados anteriormente y derogar las leyes modificatorias 27759 -por favor, si podemos tener silencio en la sala- derogar las leyes modificatorias 27759, 29525 y 30399.

De esta manera se salva el ordenamiento jurídico de cuatro leyes que devienen innecesarias.

La sustentación de la iniciativa legislativa la hizo en la sesión última del año pasado la congresista Karina Beteta, y quedaba presente para ir al voto.

Si hay alguien que, sin embargo, deseara hacer alguna indicación, sino vamos a proceder a llevar al voto.

Congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP). — Sí, presidente. Con el saludo a los colegas.

Yo solamente quisiera verter una opinión, presidente, que en su momento lo dije cuando se presentó el proyecto de ley, y es que amerita un debate profundo, presidente, evaluar sobre en qué medida las exoneraciones tributarias, y esto que decimos nosotros la inversión y el desarrollo de los pueblos de la Amazonía, se dan con esta exoneración de impuestos a las empresas, porque la Amazonía por muchísimos años ha tenido esta norma vigente, presidente, y el desarrollo no ha llegado realmente a los pueblos, y especialmente a los pueblos indígenas de comunidades de estos sectores.

Entiendo que ahora se está incorporando dos zonas pertenecientes a la Región Ayacucho, Llochegua y Canayre, que son frontera con el Cusco, a mí me parece que deberíamos hacer un balance, incluso el Estado, el Gobierno de turno debe hacer un balance de cómo se ha visto impactado de manera positiva estas exoneraciones tributarias, presidente, porque si nosotros hacemos una evaluación sucinta, termina esto favoreciendo sí a las empresas, a los que de algún modo también tienen utilidades y ganancias con distintos servicios que desempeñan en la zona, pero las comunidades y los pueblos realmente no siento que se hayan beneficiado en gran medida, presidente.

Nosotros vamos a votar a favor, pero sin embargo, porque creemos que igual hay un distrito que ha quedado excluido dentro de esa norma, pero hay un tema de fondo que creo que este Parlamento no es ajeno.

El señor PRESIDENTE. — Guardar silencio en la sala, por favor, están haciendo uso de la palabra los congresistas y es importante que nos escuchemos.

¿Algo más, congresista Tania Pariona? Agradezco su intervención.

La congresista Alejandra Aramayo.

La señora ARAMAYO GAONA (FP). – Muchas gracias, presidente.

Este proyecto de ley es de autoría de la congresista Karina Beteta. El objetivo de este proyecto, como bien ha dicho la congresista Tania Pariona, es poder beneficiar a la misma razón, el mismo derecho a un pueblo que ha sido excluido, porque fue posterior su creación.

Yo pido que los miembros de esta comisión pudieran apoyar, sin desdeñar lo que ha mencionado la congresista Pariona, hay que hacer una evaluación de estos beneficios tributarios, cómo han contribuido a los pueblos o no, en este caso se trata de dar homogeneidad de criterio a un pueblo que quedó al margen de la vigencia de esta norma.

Gracias, presidente. Le pido poder ir al voto.

El señor PRESIDENTE. – Gracias, congresista Alejandra Aramayo.

Vamos a llevar, entonces, al voto, la sustentación se realizó ya en diciembre en la última sesión de la comisión.

La lista. Votación nominal, por favor.

La congresista Tamar Arimborgo (A favor), congresista María Melgarejo (A favor), congresista Yesenia Ponce (A favor), congresista Mártires Lizana (A favor), congresista Benicio Ríos (A favor), congresista Pedro Olaechea (A favor), congresista Patricia Donayre (A favor), congresista Moisés Mamani (A favor), congresista Tania Pariona (A favor), congresista Nelly Cuadros (A favor), congresista María Elena Foronda (A favor), la presidencia (A favor).

Ha sido aprobado el dictamen por unanimidad.

Vamos a continuar con nuestra sesión.

En el tercer punto del Orden del Día, tenemos el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 241/2016-CR, que con texto sustitutorio propone la Ley que declara de prioritario interés nacional la forestación y reforestación de la amazonia peruana, y la implementación de viveros forestales. El predictamen recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 241/2016-CR, con texto sustitutorio, el cual ha sido remitido a sus despachos por vía electrónica.

Se propone declarar de prioritario interés nacional la forestación y reforestación de la amazonia peruana, con la finalidad de preservar o restaurar los ecosistemas a su estado originario, respetando las competencias y funciones del Poder Ejecutivo. Se encarga al Ministerio de Agricultura y Riego a través del Servicio Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), en coordinación con los gobiernos regionales competentes, elaborar el Plan de Forestación y Reforestación de la amazonia, el cual estará articulado con el Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, el Plan Nacional de Reforestación, y los demás planes sobre la materia aprobados por las normas vigentes.

Asimismo, respetando las competencias y funciones en materia de descentralización, se encarga a los gobiernos regionales de la amazonia en coordinación con el Servicio Forestal y de Fauna

Silvestre (Serfor) y el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), la implementación de viveros forestales que garanticen el uso de semillas de alta calidad genética de especies maderables y no maderables amazónicas para la ejecución del Plan de Forestación y Reforestación de la Amazonia, tanto en los viveros forestales como el Plan de Forestación y Reforestación de la Amazonia, queda expresamente excluidos los monocultivos; es decir, los cultivos agroindustriales y agroenergéticos.

Finalmente se establece que para la ejecución del Plan de Forestación y Reforestación de la Amazonia, así como la implementación de viveros forestales se podrá considerar mecanismos alternativos al financiamiento con recursos del presupuesto público, tales como canje de deuda por naturaleza, Fondos Contravalor, entre otros, siempre que no afecten la soberanía del Estado en la gestión y conservación del patrimonio natural, beneficien a la amazonia y respeten los derechos y territorios de los pueblos indígenas.

Cedemos el uso de la palabra a la congresista Patricia Donayre Pasquel, autora del Proyecto Legislativo 241.

Tiene el uso de la palabra, congresista Donayre.

La señora DONAYRE PASQUEL (PPK). – Gracias, presidente.

En su oportunidad sustentamos el proyecto de ley y recibimos los aportes de los colegas, y entiendo que estos aportes se ven reflejados en el predictamen que ahora presenta su comisión, con el cual estoy de acuerdo, es necesario simplemente reiterar los fundamentos que sustentan esta propuesta; todos sabemos que nuestro país es el segundo país latinoamericano en cuanto a extensión de bosques, nuestros bosques tienen una gran diversidad biológica que es necesario proteger no solamente por ser bosques en sí, sino también por el atractivo turístico que los bosques proporcionan, además de ser proveedores de vida a los pueblos amazónicos y aporta además un gran ingreso para estos en la economía nacional.

Todos somos conocedores también que la deforestación es uno de los principales problemas en nuestra amazonia peruana en general, y al hablar de amazonia estamos hablando de más del 63% del territorio nacional, presidente, o sea, que no es poca cosa, y según información del propio Minam al 2015 la deforestación acumulada asciende a 7.3 millones de hectáreas. Y, se espera que en el 2030 haya una pérdida de 3.5 millones adicionales, por lo cual es importante impulsar la reforestación de nuestra amazonia, estamos buscando fortalecer para esto el marco legal y los encargados serán los gobiernos regionales para la implementación de los viveros forestales que aquí se propone.

Esta recuperación de los bosques, presidente, nos acerca también al cumplimiento por parte del país de compromisos importantes a través de los cuales se potenciará la captura de carbón.

Entendemos que hay fondos que van a poder acceder, como por ejemplo tenemos el Fondo Colaborativo para el Carbón en los Bosques, administrados por el Banco Mundial, el Programa de Amazonia Sostenible con dieciocho millones, y la Declaración

Conjunta de los Gobiernos de Noruega y Alemania, que considera trescientos millones de dólares para pagos por resultados.

Entonces, yo creo que este proyecto nos va a permitir tener acceso a todos esos beneficios, además de conservar nuestros bosques.

Señor presidente, me gustaría escuchar también a los colegas, creo que en su oportunidad los escuchamos, pero de repente haya aportes adicionales que podamos incorporar para pasar a la votación respectiva.

El señor PRESIDENTE. – Vamos a iniciar el uso de la palabra.

Congresista Moisés Mamani ha pedido el uso de la palabra, para hacer una precisión, y luego, voy a abrir la rueda de uso de la palabra de congresistas.

Congresista, Moisés Mamani.

El señor MAMANI COLQUEHUANCA (FP). – Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, quisiera que considere mi voto es a favor.

El señor PRESIDENTE. – Gracias, congresista Moisés Mamani.

El dictamen aprobado sobre recuperación del río Rímac cuenta entonces con el voto por unanimidad de miembros de la comisión.

Muchas gracias, congresista Moisés Mamani.

Con el voto a favor, lo ha señalado el congresista Moisés Mamani.

Vamos a dar el uso de la palabra para el predictamen que acaba de sustentar la congresista Donayre.

Por favor, para hacer el uso de la palabra a los congresistas Tamar Arimburgo, Modesto Figueroa, María Foronda y Oracio Pariona.

Ya, tenemos cuatro intervenciones.

El congresista Modesto Figueroa, tiene el uso de la palabra.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP). – Muchas gracias, presidente, y un saludo a todos los congresistas.

Señor presidente, este proyecto de Reforestación en la Amazonia es muy importante, no olvidemos que la Región de Madre de Dios ha sido el ojo en el mundo donde se ha practicado la deforestación abismal y prácticamente gracias a esa deforestación es que somos conocidos, hemos tenido la visita del Papa.

Yo tengo un proyecto de ley similar, y se trata de mi región exclusivamente, entonces yo pido la acumulación, hoy día ha ingresado este proyecto de ley, el número 2493-2017, pido la acumulación de este proyecto para viabilizarlo mejor porque se trata de este tema importante para nuestro país y para nuestras regiones de la amazonia.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. – La intervención de la congresista María Elena Foronda, y luego, la congresista Pariona.

La señora FORONDA FARRO (FA). – Muy breve, presidente, porque yo creo que por respeto a nuestros invitados de la Comisión de Energía, y dado que ya estamos en el límite de la hora, vamos a pasar al siguiente punto de agenda.

Yo quiero felicitar, congresistas, a la congresista Patricia Donayre por la iniciativa que tiene y por el amor que tiene a la amazonia, reiterarle nuestro compromiso, y creo que es un proyecto que contribuye a la sostenibilidad de este proceso, ojalá podamos lograr que todos estos fondos que vienen de inversión para la amazonia sean canalizados de una manera mucho más proactiva y participativa con las comunidades que viven dentro de este territorio, y a los que no, siempre les llega el beneficio de las inversiones en la protección del territorio.

Solamente sugerir que en el futuro trabajemos juntos para una iniciativa, que desde la bancada del Frente Amplio, estamos impulsando de ordenamiento territorial que involucra obviamente el tema de la amazonia y la preservación de los ecosistemas.

Es lo que quería indicar, presidente.

El señor PRESIDENTE. – La congresista Tania Pariona, tiene el uso de la palabra.

La señora PARIONA TARQUI (NP). – Sí, presidente, le agradezco.

Creo que es una iniciativa muy positiva, presidente, yo quiero saludar la iniciativa de la congresista Donayre, sin embargo, quiero hacer hincapié en la propuesta de ley que nosotros presentamos relativo al mismo tema, en el Proyecto de Ley 1761, que lo han derivado a la Comisión Agraria y no a la de Pueblos Indígenas, en donde corresponde dictaminar desde agosto del 2017. Ya el congresista Oracio Pacori ha hecho el pedido para que ustedes puedan hacer el pedido formal por extracción de materia o porque corresponde a esta comisión abordarlo.

Presidente, lo que necesitamos para hoy, el desbosque que está ocurriendo en la amazonia, en territorios como Loreto, Pucallpa, San Martín, Huánuco, es tener políticas claras, porque lo declarativo yo saludo y en efecto podría tener un impacto para que el gobierno voltee a mirar este problema, pero estamos ante una deforestación terrible en la amazonia, solo en Ucayali van más de trece mil hectáreas deforestadas por el cultivo de palma aceitera, y entre otras actividades ilícitas como la tala ilegal.

Entonces, creo que estamos ante una deforestación que amerita políticas claras, vuelvo a decir, presidente, y uno tiene que ver con la titulación, ya liderazgos indígenas de organizaciones como Aidesep, la Fenamad, en Madre de Dios; de Orau, en Ucayali; han planteado claramente que solo la titulación de las comunidades va frenar este desbosque que está ocurriendo en la amazonia.

Pero, por otro lado, y a lo que va nuestra propuesta de ley, presidente, consiste en modificar 3 artículos de la Ley

Forestal, el artículo 36°, incorporando justamente lo que decía la congresista Foronda, el empoderamiento de los pueblos indígenas en las zonas de reserva de las tierras de comunidades nativas; que sean las comunidades que hasta el momento vienen asumiendo como guardianes del bosque, los que puedan tener también el manejo sostenido, la protección, y la salvaguarda de sus territorios.

El artículo 65°, por ejemplo, que creo es necesario ponerlo, prohibir la tala, necesitamos una moratoria de esta tala que está ocurriendo en la amazonia.

En concreto, presidente, yo quiero plantear y creo que esto dependerá también de la congresista Patricia Donayre, si bien el proyecto de ley no ha sido derivado a la Comisión de Pueblos, que yo pueda en todo caso dejar que conste el pedido formal y se pueda hacer un dictamen conjunto en donde este proyecto de ley pueda sumar este dictamen por tratarse de similar tema; pero, que incorpora aspectos relevantes:

- 1) La moratoria a la tala.
- 2) El empoderamiento a los pueblos indígenas, que tiene que ver con todos estos planes de financiamiento que proceden de fondos internacionales.
- 3) Y, la suspensión de otorgamiento de derechos por parte de la autoridad forestal, cuando se trata de bosque primario, y cuando hay una amenaza de monocultivos como la palma aceitera, presidente.

Eso es el planteamiento que hago, presidente, en relación a este proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE. - Bien,

Estamos ya terminando, recuerdo que estamos 5 minutos excedidos, pero igual, el congresista Pedro Olaechea tiene el uso de la palabra.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK). - Me parece importante las palabras de la congresista Tania Pariona, en cuanto al problema de la titulación, señores son siete millones de hectáreas lo que tenemos delante, yo creo que tenemos que revisar cuales son las nuevas tecnologías que hay sobre los bosques, lo eficiente hoy día es el manejo con maderas originarias. Hay tecnologías nuevas que se están trabajando, pero yo estoy de acuerdo con la congresista, tenemos que titular, tiene que haber un derecho claro para poder proteger y poder reivindicar.

No nos olvidemos que uno de los mayores problemas que tiene nuestra selva es la migración del ande a nuestra selva, entonces; ¿qué vamos hacer con los colonos?, entiendo los derechos que tienen los pueblos originarios, determinar derechos claros va poder generar:

Primero, una relación pacífica.

Y, segundo, buscar de qué manera podemos canalizar no solo la propuesta hecha por la congresista Donayre, sino hay muchas

otras propuestas de inversión que tenemos nuevamente que recuperar siete millones de hectáreas, es un país lo que se ha deforestado, no creamos que una sola salida va ser; lo que tenemos que revisar nuevamente es la titulación, los derechos, la tecnología, y nuestros colonos también son peruanos, hay que tener cuidado en la forma que trabajamos con ellos y cómo podemos generar una armonía y paz, y desarrollo en el mismo entorno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Saludamos la presencia del congresista Edgar Ochoa, que se ha hecho presente, también la congresista Karina Beteta, que también se ha incorporado a la sesión, para ya estar dando inicio a la segunda parte.

Dado que hay unos pedidos que hemos hecho nuestros, el que se pueda pedir a la presidencia del Congreso, que el 1761 y el proyecto de ley que ha presentado también el congresista Modesto Figueroa, puedan ser pedidos para que se vean en esta comisión, vamos hacer ese pedido a la presidencia del Congreso; y vamos a dejar pendiente al voto el dictamen para que puedan acumularse estas dos iniciativas legislativas y mejorarse el dictamen en mención.

Entonces, va quedar pendiente este dictamen para poder mejorar con los pedidos que se han hecho, y lo que sí quisiera llevar al voto antes de terminar esta primera parte de la sesión es el pedido de las iniciativas legislativas que hemos planteado para que la presidencia derive los proyectos de ley a esta comisión.

Vamos a ir al voto nominal, para el pedido que se hace de que podemos tener conocimiento de los proyectos de ley mencionados.

Los congresistas: Tamar Arimborgo (A favor); Patricia Donayre (A favor); María Elena Foronda (A favor); Benicio Ríos (A favor); Tania Pariona (A favor); Nelly Cuadros (A favor);

Congresista Pedro Olaechea, congresista Mártires Lizana, han salido.

En todo caso, y mi voto es que pueda ser también a favor. Aprobado por unanimidad de los presentes.

Se consulta la dispensa del trámite de sanción del Acta, de manera que podamos ejecutar los acuerdos de esta primera sesión.

Los que estén a favor, a mano alzada, por favor, vamos a proceder a la votación de dispensa del Acta, para ejecución de acuerdos.

Congresistas María Elena Foronda (A favor); Tamar Arimborgo (A favor); Benicio Ríos (A favor); Patricia Donayre (A favor); Tania Pariona (A favor); la presidencia (A favor); Nelly Cuadros (A favor); Pedro Olaechea (A favor). Ha sido aprobada por unanimidad la dispensa del Acta.

Felicitemos por la aprobación de los dictámenes de recuperación del río Rímac, y también de la incorporación del distrito que se ha creado en Huánuco, felicitaciones a la congresista Karina Beteta.

También, expresarles mi alegría por la aprobación del proyecto de ley de mi iniciativa...

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP). - Para que reconsidere mi voto, presidente.

El señor PRESIDENTE. - La congresista Melgarejo, pedirle que reconsidere su voto sobre...

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP). - A favor del proyecto de ley de Patricia Donayre.

El señor PRESIDENTE. -.Ya.

No, lo que ha ocurrido congresista es que se van a pedir proyectos de ley que se incorporen, no se ha votado, ha quedado pendiente la votación, ¿de acuerdo?

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP). - Ah ya.

El señor PRESIDENTE. - Con el respaldo además y el conocimiento de la congresista Donayre, tiene un voto congresista Donayre ya asegurado.

Un abrazo a todos ustedes por esta primera parte de la sesión.

-Se suspende la Sesión de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, para pasar a Sesión Conjunta con la Comisión de Energía y Minas.